

## GARANTÍA LIMITADA INDUSTRISTRONIC / NORTEC, S.A. DE C.V.

Los Reguladores / Acondicionadores de Voltaje de la serie AMCR marca INDUSTRISTRONIC están garantizados por Nortec, S.A. de C.V. por un período de 10 años contra cualquier defecto de fabricación y/o mano de obra, así como partes que resulten defectuosas de origen a partir de la fecha de compra. Nortec, S.A. de C.V. correrá con los gastos de mano de obra y refacciones, siempre y cuando se cumpla con las siguientes condiciones, durante el período de garantía:

### CONDICIONES

1. Nortec, S.A. de C.V. se compromete a reparar o cambiar el equipo (a nuestra opción) en fábrica ó en cualquiera de nuestras sucursales. (refiérase al Anexo a Garantía). Si el cliente desea que se efectúen los trabajos en sitio, los gastos de viáticos serán cubiertos por el cliente.
2. Esta garantía se extiende solamente al comprador original del equipo y no es transferible a terceras personas.
3. Nortec, S.A. de C.V. no se responsabiliza por ningún daño directo, indirecto, especial o incidental que resulte del uso de nuestro equipo mas allá de las garantías indicadas aquí, ni por el mal funcionamiento de otros equipos con los cuales se utilicen o intenten utilizar nuestros equipos.
4. Antes de regresar el equipo para su revisión, el usuario deberá obtener indicaciones nuestras de embarque.
5. **La garantía sólo se hará válida si se le ha dado mantenimiento al equipo por medio de un Técnico Certificado Industronic Autorizado por Nortec, S.A. de C.V. (perteneciente a un Distribuidor Autorizado o personal de Fábrica).** Se deberá de realizar mínimo un mantenimiento preventivo anual para equipos con capacidad menor a 100 kVA y dos mantenimientos preventivos para equipos con capacidad de 100 kVA en adelante. Se recomienda que los equipos con capacidad hasta 15 kVA se lleven a planta para realizar el mantenimiento y para equipos mayores a la capacidad antes mencionada, deberá realizarse en sitio. En caso de que el equipo se encuentre instalado fuera del área metropolitana de las ciudades de Monterrey, N.L., CDMX, Guadalajara, Jal., Querétaro, Qro., Chihuahua, Chih. y Mérida, Yuc., los viáticos correrán por cuenta del cliente.
6. Cuando el equipo haya sido operado bajo las condiciones ambientales, mecánicas, eléctricas y electrónicas descritas en la cotización/ contrato firmada del mismo equipo y en el manual de operación incluido en cada equipo.
7. La garantía cubre exclusivamente aquellas partes, equipos o sub ensamblados que hayan sido instalados de fábrica y no incluirá en ningún caso el equipo adicional fabricado por otras empresas o que hayan sido adicionadas al mismo por el usuario. En caso de que dichas partes, equipos o sub ensamblados adicionales hayan sido vendidos por Nortec, S.A. de C.V., pero fabricados por otras empresas, estos estarán sujetos a sus propias condiciones de garantía extendidas por esos fabricantes en forma independiente.

**Nota: El arranque de los equipos con capacidad a partir de 45 kVA en adelante deberá realizarse a través de un técnico de servicio certificado por Nortec, S.A. de C.V.**

### EXCLUSIONES

1. En caso de violación de los sellos / hologramas de garantía.
2. En caso de que la etiqueta con número de serie se haya removido del equipo.
3. Esta garantía no cubre consumibles tales como: baterías (deterioro prematuro debido a condiciones de operación en alta temperatura y/o después de 10 años), fusibles u otros elementos de protección.
4. Esta garantía no es válida en los siguientes casos:
  - 4.1 Cuando haya existido algún intento de reparación por personal NO autorizado o ajeno a Nortec, S.A. de C.V.
  - 4.2 Si el equipo ha recibido golpes accidentales o intencionales, haya sido instalado sobre una superficie vibratoria ó no fija, haya sido expuesto a vandalismo, a elementos nocivos como agua, fuego, intemperie, ambientes o polvos corrosivos o explosivos o cualquier otra situación similar.
  - 4.3 Si el equipo ha sido alterado por personal NO autorizado o ajeno a Nortec, S.A. de C.V.
  - 4.4 Si la alimentación de voltaje al equipo presenta perturbaciones fuera de los límites especificados por el manual o información técnica del equipo.
  - 4.5 Cuando el equipo presente daños debido a mal manejo en el transporte.
  - 4.6 Cuando la instalación no se haya hecho correctamente o según instrucciones en el manual de operación o supervisión de un Técnico Certificado Industronic Autorizado por Nortec, S.A. de C.V. (perteneciente a un Distribuidor Autorizado o personal de Fábrica).

### CONCEPTOS QUE NO CALIFICAN COMO ATENCIÓN DE GARANTÍAS

- Mantenimientos preventivos (limpieza y ajuste).
- Sustitución de consumibles que tengan deterioro o desgaste normal por el uso.
- Atención en sitio a solicitud del cliente. Los gastos de maniobras de carga / descarga y viáticos corresponden al cliente.
- Intervenciones en que el equipo no presente falla (según Técnicos Certificados Industronic Autorizados por Nortec, S.A. de C.V.).

### SERVICIOS RELACIONADOS CON LA GARANTÍA

NORTEC S.A de C.V. tiene disponible personal técnico en las ciudades de Monterrey, CDMX, Guadalajara, Querétaro, Chihuahua y Mérida que puede ser contactando mediante llamada telefónica a los números que puede encontrar en el Anexo a Garantía o en nuestra página de internet [www.grupoindustronic.com](http://www.grupoindustronic.com)

### SERVICIO POST GARANTÍA

Nortec S.A. de C.V. ofrece servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo partes de repuesto o no a partir del término de la garantía, a precios competitivos. Para mayor información favor de contactar al Departamento de Servicio, mediante llamada telefónica al 01 800 024 1114 o al e-mail: [servicio@industronic.com.mx](mailto:servicio@industronic.com.mx)

LAS CONDICIONES DE LA GARANTÍA PUEDEN VARIAR SI PREVIO AVISO, PERO SERÁN RESPETADOS LOS TÉRMINOS OFRECIDOS EN EL CONTRATO AL MOMENTO DE LA COMPRA DEL EQUIPO.

MODELO

SERIE

FECHA

FECHA DE FACTURACIÓN

## ANEXO A GARANTÍA

---



### **CORPORATIVO Y PLANTA MONTERREY, N.L.**

Parque Industrial Kalos, Módulo 7 Edificio 1  
Av. Miguel Alemán S/N  
Col. Jardines de la Victoria, C.P. 67110  
Guadalupe, Nuevo León  
E-mail: [ventas@industronic.com.mx](mailto:ventas@industronic.com.mx)  
Tel.: (81) 8128 3200 con 10 Líneas  
Lada sin costo 01 800 024 1114

### **OFICINA REGIONAL Y SERVICIO CIUDAD DE MÉXICO, CDMX**

Poniente 140 No. 606 Bodega 1  
Col. Industrial Vallejo,  
Deleg. Azcapotzalco, C.P. 02300  
Ciudad de México, CDMX  
E-mail: [ventasmx@industronic.com.mx](mailto:ventasmx@industronic.com.mx)  
Tels.: (55) 5739 6048  
Lada sin costo 01 800 667 8323

### **OFICINA REGIONAL Y SERVICIO GUADALAJARA, JAL.**

Parque Industrial Jalisco  
Camino al Iteso 8900, Nave 3 "B"  
Col. Pinar de la Calma, C.P. 45080  
Tlaquepaque, Jalisco  
E-mail: [ventasgdl@industronic.com.mx](mailto:ventasgdl@industronic.com.mx)  
Tels.: (33) 3675 4050, 3675 3922, 3675 6599  
Lada sin costo 01 800 667 8325

### **OFICINA REGIONAL Y SERVICIO QUERÉTARO, QRO.**

Parque Industrial Benito Juárez  
Acceso III, No. 14 Bodegas 4 y 5, C.P. 76120  
Querétaro, Querétaro  
E-mail: [ventasqro@industronic.com.mx](mailto:ventasqro@industronic.com.mx)  
Tels.: (442) 209 5312, 209 5313, 209 5314  
Lada sin costo 01 800 366 7832

### **OFICINA REGIONAL Y SERVICIO CHIHUAHUA, CHIH.**

Calle Georgia No. 3100-C  
Col. Las Águilas, C.P. 31237  
Chihuahua, Chihuahua  
E-mail: [ventaschh@industronic.com.mx](mailto:ventaschh@industronic.com.mx)  
Tels.: (614) 423 6385, 423 2360, 423 1798  
Lada Sin Costo 01800 823 1946

### **OFICINA REGIONAL Y SERVICIO MÉRIDA, YUC.**

Calle 50 núm. 402 D Int. 108 x 33  
Col. Jesús Carranza, C.P. 97109  
Mérida, Yucatán  
E-mail: [ventasmer@industronic.com.mx](mailto:ventasmer@industronic.com.mx)  
Tels.: (999) 161 7584, 161 7585



[grupoindustronic.com](http://grupoindustronic.com)